



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 03 JUN 2025

Expediente N° 525/2021.-

Resolución N° D-ORAN-090/2025.-

VISTO:

La Resolución N° R-663/2022 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta;

y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa y pone en funciones a la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, D.N.I. N° 14.977.421, como Directora de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de mayo de 2022 y por el termino de tres (3) años.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, en el cargo de referencia, a partir del 08 de mayo de 2025.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

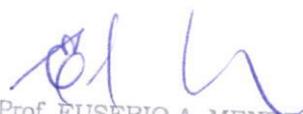
ARTÍCULO 1º: Tener por finalizadas las funciones de la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, D.N.I. N° 14.977.421, como Directora de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 08 de mayo de 2025.

ARTICULO 2º: Cursar copia a Rectorado, Decana de la Facultad Regional Orán, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA